



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Martes 25 de Julio de 2006 - Número 4315

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

1701.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

1702.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública, para la enajenación de la finca registral n.º 29.273, sita entre la C/. Teniente Aguilar de Mera y la Plaza de las Culturas, a la Empresa Rafael Segura Ramírez.

1703.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública para la enajenación del bien patrimonial sito en la C/. Lepanto n.º 3, Finca n.º 21.703 con una superficie de 68 m², a la empresa Ahmel Al-Lal Mohamed.

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1704.- Notificación de la diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorros, D. García Albaladejo, Antonio.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

1705.- Orden n.º 1123 de fecha 14 de julio de 2006, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluido, para la provisión de Una Plaza de Licenciado en Medicina y Cirugía, de forma interina, (Grupo A), por el sistema de concurso libre.

1706.- Orden n.º 1122 de fecha 14 de julio de 2006, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluido, para la provisión de Una Plaza de Licenciado en Farmacia, de forma interina, (Grupo A), por el sistema de concurso libre.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

1707.- Orden n.º 2699 de fecha 7 de julio de 2006, relativa al cese del menor del acogimiento residencial de Víctor Busgal en expediente de protección n.º 99/06.

Viceconsejería de Sanidad y Consumo

Junta Arbitral de Consumo

1708.- Resolución n.º 2 de fecha 31 de mayo de 2006, relativa a actualización de lista de residentes y arbitros que forman parte de los Colegios Arbitrales.

Instalaciones Agroalimentarias

1709.- Notificación a D. Carmona Fernández, Manuel.

Consejería de Medio Ambiente

Contaminación Ambiental

1710.- Información pública relativa a autorización ambiental integrada por Endesa Generación S.A. en expediente 130/05- AAI.

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda

1711.- Información pública relativa a extravío de impreso de fianza n.º 405 a D. Mohamed Mohamed Moh.

1712.- Información pública relativa a extravío de impreso de fianza n.º 395 a D. Rachid Hamed Hamed.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

1713.- Notificación de sanción a D. Mohamed Amar, Yamal y otros.

1714.- Notificación de sanción a D. Porras Díaz, Cristobal y otros.

TRIBUNAL DE EXAMEN

1715.- Lugar fecha y hora para la realización del primer ejercicio de las pruebas físicas, para la provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local (Grupo D), por el sistema de oposición libre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico - Jefatura Local de Melilla

1716.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. A. Ziani y otros.

1717.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. Y. Amar y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno - Secretaría General

1718.- Notificación resolución de expediente administrativo sancionador n.º 388/06 a D. Hassan Amar Ben Barex.

1719.- Notificación resolución de expediente administrativo sancionador n.º 133/06 a D. Abdelkader Mohand Hamido.

1720.- Notificación iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 113/06 a D.ª Younida Moussa Doudouh.

1721.- Notificación iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 627/06 a D. Mourad Tieb Maanan.

1722.- Notificación iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 633/06 a D. Mohamed Amar Mohamed.

1723.- Notificación resolución de expediente administrativo sancionador n.º 446/06 a D. Nourdine Mustafa Al Hamouti.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

1724.- Notificación Providencia de Apremio a Proyectos Integrales y otros.

Unidad de Recaudación Ejecutiva

1725.- Notificación a D. Abdelkader Abdelah Alami y otros.

1726.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Al-Lal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Núm. 1

1727.- Notificación a D. Luis José Hernández Codes en n.º de Autos de Demanda 501/02.

Audiencia Provincial de Málaga

Sección Séptima de Melilla

1728.- Citación y llamamiento a D. Abdel-Lah Mommad Kaddur en procedimiento abreviado n.º 2/06, Rollo de Sala 21/06.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1701.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2006.

* Aprobación Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 3 y 7 del mismo mes.

* Felicitación al árbitro de boxeo melillense, D. Manuel Casas por haberle sido concedida la Medalla de Oro al Mérito Deportivo.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaído en Procedimiento abreviado n.º 851/06, Abogado del Estado Español.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Melilla recaída en Juicio Oral n.º 283/05, D. Said Jidar.

* Queda enterado del documento elaborado por el lltmo. Sr. Viceconsejero de Deporte en relación con el parque de ocio y deporte "El Fuerte".

* Personación en D.P. 578/06 seguidas en el Juzgado de 1ª Instancia e instrucción n.º 5 (daños a vehículo policial).

* Ejercicio de acciones judiciales con el fin de reclamar daños producidos a bien municipal.

* Comparecencia en autos de esta Administración en pieza de responsabilidad civil 76/2006, Juzgado de Menores número 1 de Melilla.

* Aprobación paralización temporal de la obra "Proyecto de la Planta de Vitrificación de Ceniza de Melilla, Fase I".

* Aprobación levantamiento de la paralización temporal de la obra "Jardinería y riegos del parque Forestal La Granja".

* Aprobación pliegos cláusulas para contratación asistencia especializada y atención básica a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, a través del Camp "Francisco Gámez Morón".

* Inadmisión a trámite de solicitud Doña Mª. José Puerto Céspedes de revisión de acto nulo.

* Aprobación propuesta Cqonsejería de Administraciones Públicas en relación con modificación

bases convocatoria del proceso de consolidación de empleo.

Melilla, 20 de julio de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

1702.- Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a: ENAJENACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL NÚM. 29.273, SITA ENTRE LA C/. TENIENTE AGUILAR DE MERA Y LA PLAZA DE LAS CULTURAS.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 24/3/2006.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: ENAJENACIÓN.

B) Descripción del objeto: ENAJENACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL NÚM. 29.273, SITA ENTRE LA C/. TENIENTE AGUILAR DE MERA Y LA PLAZA DE LAS CULTURAS.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.284, de fecha 07 de abril de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 158.552,15€

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 03 de julio de 2006.

B) Contratista: D. RAFAEL SEGURA RAMÍREZ.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 158.600,00 €

Melilla, 18 de julio de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1703.- Resolución del Consejero de Hacienda, contratación y patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: ENAJENACIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN CALLE LEPANTO NÚMERO 3, FINCA NÚM. 21.703 CON UNA SUPERFICIE DE 68 M2.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Hacienda, Contratación y patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 15/4/2005.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: ENAJENACIÓN.

B) Descripción del objeto: ENAJENACIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN CALLE LEPANTO NÚMERO 3, FINCA NÚM. 21.703 CON UNA SUPERFICIE DE 68 M2.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.204, de fecha 01 de julio de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 25.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 03 de Julio de 2005.

B) Contratista: D. AHMEL AL-LAL MOHAMED.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 38.000,00 €

Melilla, 17 de julio de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

1704.- EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO.

Don Francisco Ferrero Palomo, Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

HAGO SABER: Que las personas que a continuación se relacionan son objeto de un procedimiento de apremio.

Nombre, Gracia Albaladejo, Antonio, CIF, 45246263L, Expediente, 216.

A las citadas personas se le concede un plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para que comparezcan y puedan ser notificados de la NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, en la oficina sita en calle Antonio Falcón nº 5, bajo, en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 19 de julio de 2006.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1705.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 14 de julio de 2006 registrada al número 1123, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Licenciado en Medicina y Cirugía, de forma interina, (Grupo A), por el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	12.732.269-K	CASTRILLEJO PÉREZ, DANIEL
2	45.274.210-K	GÓMEZ ANÉS, ANA MARÍA
3	25.999.880-J	HERMOSO CASTRO, LUISA FERNANDA
4	45.266.372-A	MARTÍNEZ DÍAZ, JOAQUÍN JOSÉ
5	06.977.857-W	VILLARROEL GIL, PEDRO SEBASTIÁN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4300 de 2 de junio de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla 18 de julio de 2006.

El Secretario Técnico Accta. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1706.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 14 de julio de 2006 registrada al número 1122, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Licenciado en Farmacia, de forma interina, (Grupo A), por el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.292.211-J	ABDERRAMAN MOH, SORAYA
2	80.139.099-S	ARJONA AMO, RAFAEL
3	12.762.049-Q	ARROYO SÁNCHEZ, PILAR ANTONIA
4	45.286.033-E	AZNAR BROTON, NURIA CECILIA
5	45.275.978-H	BENAIM BELILTY, MAURICIO
6	45.272.565-D	BUENO ARIAS, MARÍA DEL CARMEN
7	45.286.491-C	DÍAZ CAÑA, LAURA
8	45.322.159-S	EL ABOUSSI EL BOUARFAOUI, ALÍ
9	45.273.593-W	EL HADI MOHAMED, DUNIA
10	45.286.788-H	EL MENUAR AHMED, LUISA
11	45.291.527-L	EL MESSAOUDI AHMED, FARES
12	24.211.149-S	GARCÍA SALMERÓN, MARÍA DE LAS MERCEDES
13	04.845.895-W	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ADOLFO

14	24.242.563-B	GUTIÉRREZ GÁMIZ, MARÍA JESÚS
15	45.283.768-B	HAMED AMAR, MOHAMED
16	45.285.358-Z	KADDUR HOSSEIN, MOHAND
17	74.664.841-X	LIÉBANA CABANILLAS, JOSÉ MARÍA
18	45.296.203-A	LÓPEZ MARCOS, MARÍA INMACULADA
19	24.221.400-P	MOLINA GARCÍA, MANUEL SALVADOR
20	01.099.867-F	ROCHE MAGISTRIS, FLOR
21	45.323.507-Y	SAADI EL BOUDDOUNTI, SAIDA
22	27.479.423-N	SARRIÁ GONZÁLEZ, FRANCISCO ELADIO
23	22.952.193-X	TARDIDO HERNÁNDEZ, CLAUDIO
24	45.270.925-W	VÁZQUEZ CABRERO, MARÍA JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS**NINGUNO**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4300 de 2 de junio de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 18 de julio de 2006.

El Secretario Técnico Acctal. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

1707.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden núm. 2699, de fecha 7 de julio de 2006, ha resuelto lo siguiente:

Visto el expediente de protección número 99/06, referente al menor VICTOR BUSGAL, nacido en Melilla, el 26 de mayo de 2006, hijo de Nahia, la titular de la Entidad Pública competente para ejercer en el territorio las funciones de protección de menores, en virtud de lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 10 de febrero 1998 (BOME. Núm. 3.564, 26/02/98), vistos los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que con fecha 30 de mayo de 2006, se acuerda por Orden de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, el desamparo y acogimiento residencial del menor que se trata con efectos desde el 26 y 29 de mayo de 2006, tras manifestar su madre el deseo de entregarlo en adopción.

SEGUNDO.- Que valorada la situación por los Técnicos de la Dirección General del Menor y la Familia, se propone formalizar un acogimiento familiar de carácter preadoptivo con la familia seleccionada a tal efecto, nº de expediente S 0014/02/01, declarada Idónea.

TERCERO.- Que con fecha 5 de julio de 2006, se acuerda por Orden de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, formalizar el acogimiento familiar preadoptivo del menor con la familia seleccionada, a través de la oportuna acta firmada con fecha 7 de julio de 2006.

-CUARTO.- Por todo ello la Dirección General del Menor y la Familia, emite propuesta favorable para que por la Consejera de Bienestar Social y Sanidad, se Ordene acordar EL CESE DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL del menor objeto del presente expediente en la casa cuna del centro asistencial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Real Decreto 1.385/1997, de 29 de agosto (BOE núm. 229 de 24/09/97), sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, en materia de asistencia

social, establece la asunción por parte de la Ciudad de Melilla, de las funciones de protección y tutela de menores, según lo establecido en el Código Civil, con la redacción dada por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, sobre Protección Jurídica del menor, así como la ejecución de las medidas dictadas por los jueces de menores, en virtud de la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley reguladora de las competencias y el procedimiento de los juzgados de menores.

SEGUNDO.- El Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 10 de febrero de 1998, y publicado en el núm. 3.564 del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla de 26 de febrero de 1.998, establece en su apartado 2º que será la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, la Entidad Pública competente a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, sobre protección jurídica del menor.

TERCERO.- El artículo 174 del Código Civil establece que, "1. Incumbe al Fiscal la superior vigilancia de la tutela, acogimiento o guarda de los menores a que se refiera esta Sección. 2. A tal fin, la entidad pública le dará noticia inmediata de los nuevos ingresos de menores y le remitirá copia de las resoluciones administrativas y de los escritos de formalización relativos a la constitución, variación y cesación de las tutelas, guardas y acogimientos. Igualmente le dará cuenta de cualquier novedad de interés en las circunstancias del menor...3. La vigilancia del Ministerio Fiscal no eximirá a la entidad pública de su responsabilidad para con el menor y de su obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las anomalías que observe".

CUARTO.- El artículo 172.4 del Código Civil dice que: " Se buscará siempre el interés del menor y se procurará, cuando no sea contrario a ese interés, su reinserción en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confíe a una misma institución o persona".

QUINTO.- Los artículos 3, 5, 8, 9 y 18 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y que entró en vigor en España el 5 de enero de 1991.

SEXTO.- Los artículos 3, 9, 11 y 21 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, sobre protección jurídica del menor, referentes a la atención inmediata a menores por los servicios públicos.

SEPTIMO.- El art. 57.3 de la LRJ-PAC respecto a la retroactividad de las resoluciones favorables para el interesado y que no perjudiquen a terceros.

OCTAVO.- En la tramitación del expediente se ha seguido lo establecido en el articulado de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre LRJ-PAC.

Por todo ello, y de acuerdo con las facultades atribuidas contempladas en el art. 10 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha tenido a bien, **ORDENAR LO SIGUIENTE.**

UNICA.- Acordar el **CESE DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL** de la menor **VICTOR BUSGAL**, expediente de protección nº 99/06, nacido en Melilla el 26 de mayo de 2006, hijo de Nahia, en la casa cuna del centro asistencial, cesando el ejercicio de guarda del menor por el Sr. Director del centro, con efectos desde el 7 de julio de 2006.

Notifíquese la presente Resolución al Ministerio Fiscal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 174 del Código Civil, a la madre del menor, a los acogedores y al centro asistencial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre LRJ-PAC.

Contra esta Resolución podrá formular Recurso ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Ciudad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo estimara conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 12 de julio de 2006.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1708.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, por Resolución núm. 2, de fecha 31 de mayo de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto lo, dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que "Visto lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y la designación de Árbitros realizadas por Asociaciones y Empresas adheridas se proceda a actualizar la lista de Presidentes y Árbitros que van a formar parte de los Colegios Arbitrales, afectados a esta Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Como Presidente.

-Don José Antonio Castillo Martín

Como Árbitros.

a) Por las Asociaciones de Empresarios.

-Don Enrique Alcoba Ruiz.

-Don Jerónimo Pérez Hernández.

-Doña Rafaela Sánchez Cascales.

-Doña José Méndez Montero.

-Antonio J. Ruiz Genovés.

-Julio Cesar Velásquez Gauthier.

b) Por las Asociaciones de Consumidores

-Doña María Victoria Choclan

-Doña Milagrosa Celia España Carvajal

-Don José Luis Suárez Martínez

-Don Luis Cortés Macías

-Don Juan Paredes Casado

-Don Ramón Lence Silex.

Dése traslado a los interesados para su conocimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante la Consejera de Bienestar Social y Sanidad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en los artículos, art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 13, extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración

de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3, extraordinario, de 15 de enero de 1996) y arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE. Núm. 12, de 14 de enero de 1999).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente bajo su responsabilidad.

En Melilla a 31 de mayo de 2006.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

(MERCADOS)

1709.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: CARMONA FERNANDEZ, MANUEL

-DNI: 45221573-P

-Nº escrito: 20937

-Fecha escrito: 08/06/2006

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de julio de 2006.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

ANUNCIO

1710.- Expediente núm.: 130/05-AAI

Procedimiento: Autorización Ambiental Integrada.

Normativa: Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación // Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministros y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.

Solicitante: ENDESA GENERACIÓN S.A. C.I.F. nº. A-82434697.

Instalación: Central Diesel de Producción de Energía Eléctrica de Melilla.

Trámite: Información Pública.

Ante la Consejería de Medio Ambiente se tramita el expediente número 130/05-AAI, seguido a ENDESA GENERACIÓN S.A. con objeto de incoar, a instancia de parte, el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para la Central Diesel de Melilla, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

En este procedimiento se ha presentado el Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada de la Central Diesel de producción de energía eléctrica, situada en la Explanada de Santa Bárbara en el término municipal de la Ciudad de Melilla.

Procede ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 16.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministros y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, su sometimiento a un periodo de información pública, a fin de que cuantos se consideren interesados

puedan aportar las alegaciones e infonaciones que estimen oportunas.

El expediente, integrado por el proyecto y su documentación complementaria, estará a disposición del público de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de treinta días, en las dependencias de la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, ubicadas en el segundo piso del Palacio de la Asamblea.

Melilla, 17 de julio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente.

Ramón Gavilán Aragón.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

1711.- ASUNTO: Anuncio público sobre extravío de impreso de fianza.

1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá solicitar la devolución de la Fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.

2.- Por D. Mohamed Mohamed Moh con DNI 45284255S, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza nº: 405

Fecha: 17 junio 1997

Importe: 360,61 euros

Contrato de Arrendamiento nº: 0624153

Vivienda ubicada en: Antonio Falcón, 12 -1 º dch.

Arrendatario: Antonio F. Suárez Guillén

Propietario: Mohamed Mohamed Moh

3.- Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

1712.- ASUNTO: Anuncio público sobre extravío de impreso de fianza.

1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá solicitar la devolución de la Fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.

2.- Por D. Rachid Hamed Hamed con DNI 45284906 E, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza nº: 395

Fecha: 5 abril 2005

Importe: 330 euros

Contrato de Arrendamiento nº: 0160629

Vivienda ubicada en: Teruel, 14

Arrendatario: Juan J. Garrido Centeno

Propietario: Rachid Hamed Hamed

3, -Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

1713.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). **REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla a 17 de julio de 2006.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20060000007120	MOHAMED*AMAR,YAMAL	60	OMT/8,-3-1	ML-0885 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	29/05/2006 18:40:00
20060000007041	AMBROS*DURAN,ANTONIO	120	OMT/18,-3-1	-7399 -BDK	ASTILLEROS, GENERAL	11/06/2006 0:07:00
20060000007333	VILLALBA*LEON,JUAN LUIS	60	OMT/8,-3-1	-9580 -DKV	PINTOS, GENERAL	01/06/2006 12:35:00
20060000007337	PEDREÑO*MARIN,JUAN FRANCISCO	180	OMT/7,-1-1	E -2217 - BDL	ALVARO DE BAZAN	01/06/2006 12:00:00
20060000007338	BLOND*FERNANDEZ DE ARROYABE,BORJA	60	OMT/65,-1-5	M -3536 -MK	MEJICO	01/06/2006 9:50:00
20060000007342	FELICES*GONZALEZ,FRANCISCO EMILIO	30	OMT/65,-1-4	ML-0120 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	01/06/2006 9:15:00
20060000007190	LOPEZ*LOPEZ,ANTONIO MANUEL	60	OMT/38,-1-	-3070 - CFM	MAR CHICA	30/05/2006 9:35:00
20060000007354	AOMAR*TAHAR,MOHAMED	100	OMT/42,-1-K3	-6742 -CZC	MIGUEL DE CERVANTES	01/06/2006 20:17:00
20060000007355	JIMENEZ*GOMEZ,CARMEN CATALINA	100	OMT/42,-1-K3	ML-4971 -C	LOPEZ MORENO	01/06/2006 19:19:00
20060000007356	JIMENEZ*GOMEZ,CARMEN CATALINA	100	OMT/42,-1-K3	ML-4971 -C	LOPEZ MORENO	01/06/2006 20:48:00
20060000007360	CALATRAVA*CANO,ANTONIO	100	OMT/42,-1-K3	ML-0809 -E	FARHANA	01/06/2006 8:46:00
20060000007206	GIL*DIAZ,REGINO	300	OMT/18,-3-2	-1646 -BTT	AERÓPUERTO	13/06/2006 10:05:00
20060000007213	LA RIFEÑA WENCESLAO GARCIAS L	120	OMT/18,-3-1	-2416 - CGK	ALFONSO XIII	13/06/2006 12:58:00
20060000007214	LORENTE*GARCIA,CARLOS	120	OMT/18,-3-1	-0171 -CBB	ALFONSO XIII	13/06/2006 12:59:00
20060000007251	CASTILLO*LIRIA,OSCAR	90	OMT/47,-5-	ML-3423 -E	CASTELAR	31/05/2006 15:55:00
20060000007054	BENALI,MORAD	60	OMT/42,-3-A	-9859 -BRC	MARINA, GENERAL	27/05/2006 0:14:00
20060000007271	GUERRA*LUQUE,ANTONIO	60	OMT/8,-3-1	-7424 - BMP	FERNANDEZ CUEVAS	31/05/2006 10:50:00
20060000007283	MIMUN*AHMED,SAID	100	OMT/42,-2-B	ML-1135 -D	O'DONNELL, GENERAL	31/05/2006 11:15:00
20060000007076	BUARFA*CHAIB,LUISA	60	OMT/42,-3-A	ML-5828 -E	O'DONNELL, GENERAL	27/05/2006 12:20:00
20060000007292	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCIO	60	OMT/42,-2-C1	ML-4779 -E	REMONTA	31/05/2006 9:22:00
20060000007293	BENALI,MIMOUN	100	OMT/42,-1-K3	-6013 -CLT	ALFONSO XIII	31/05/2006 8:40:00
20060000007568	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	180	OMT/7,-1-1	ML-1018 -E	JIMENEZ E IGLESIAS	06/06/2006 14:07:00
20060000007569	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	90	OMT/47,-5-	ML-1018 -E	JIMENEZ E IGLESIAS	06/06/2006 14:07:00
20060000007573	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	90	OMT/47,-5-	ML-1018 -E	JIMENEZ E IGLESIAS	06/06/2006 14:02:00
20060000007369	RUIZ*VAREA,ANTONIO JESUS	120	OMT/18,-3-1	-0533 -BxB	ALFONSO XIII	19/06/2006 9:40:00
20060000007371	SOTO*JIMENEZ,CAYETANO	120	OMT/18,-3-1	ML-1400 -E	ALFONSO XIII	19/06/2006 10:06:00
20060000007672	TOME*PRADO,ENCARNACION	300	OMT/18,-3-2	-3011 -DKH	AEROPUERTO	27/06/2006 11:57:00
20060000007673	GOMEZ*CERRA,HECTOR JOSE	300	OMT/18,-3-2	ML-7461 -E	AEROPUERTO	27/06/2006 12:00:00

2006000007586	TERRADILLOS*CHOCLAN, JESUS	100	OMT/42-,1-K3	ML-1927 -D	HIDUM	06/06/2006 15:45:00
2006000007587	AL ABDALLATI*ABDESELAM,	100	OMT/42-,2-D	-5306 -CTL	HIDUM	06/06/2006 15:50:00
2006000007590	RAMOS*MEDINA,MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42-,3-A	ML-2201 -E	PABLO VALLESCA	06/06/2006 10:55:00
2006000007677	MOLINA*GARCIA,JUAN	120	OMT/18-,3-1	-8317 -DJX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/06/2006 13:02:00
2006000007681	MATEO*LOPEZ,GONZALO	120	OMT/18-,3-1	ML-8378 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/06/2006 13:12:00
2006000007408	ESCOBAR*BENAVENTE,M ARIA JOSE	120	OMT/16-,1-2	ML-6550 -E	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	02/06/2006 13:20:00
2006000007594	EL*FOUNTI,ABDELMONAI M	60	OMT/42-,3-C	ML-0587 -E	O'DONNELL, GENERAL	06/06/2006 10:26:00
2006000007595	MORILLO*RUIZ,ANTONIO	450	OMT/9-,1-B	-9413 -CZY	ALFONSO XIII	06/06/2006 20:15:00
2006000007685	FERRON*GARCIA,ANTONI O	120	OMT/18-,3-1	-8538 -CKD	ALFONSO XIII	30/06/2006 12:17:00
2006000007686	EL*BARKANI,ABDELAZIZ	120	OMT/18-,3-1	-3351 -BZY	ALFONSO XIII	30/06/2006 12:39:00
2006000007688	GARCIA*BOJ,JOSE IGNACIO	120	OMT/18-,3-1	-0870 - DMB	ALFONSO XIII	30/06/2006 12:41:00
2006000007690	LENGUAZCO*GALLARDO, VERONICA	120	OMT/18-,3-1	-1308 -CYB	ALFONSO XIII	30/06/2006 12:49:00
2006000007696	FERNANDEZ*VAZQUEZ,A MELIA	60	OMT/42-,3-B	-0787 -DCY	BENITEZ, COMANDANTE	08/06/2006 11:26:00
2006000007416	BARBA*RECIO,LAURA	60	OMT/42-,2-H	-9746 -CLK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	02/06/2006 7:45:00
2006000007422	FERNANDEZ*MUÑOZ,JES US	100	OMT/42-,1-J1	ML-4327 -E	VELEZ, MARQUES DE LOS	02/06/2006 13:25:00
2006000007623	HADI*MOHAMED,MOHAM ED	90	OMT/47-,5-	C-9441 - BRG	SOR ALEGRIA	07/06/2006 14:00:00
2006000007624	HADI*MOHAMED,MOHAM ED	90	OMT/47-,5-	C-9441 - BRG	PINTOS, GENERAL	07/06/2006 8:25:00
2006000007703	MOHAMED*HAMMU,KARI M	60	OMT/65-,1-5	-7182 - CWV	LUIS DE OSTARIZ	08/06/2006 20:40:00
2006000007426	PAZ*SABIN,AMELIA	60	OMT/42-,2-11	ML-0253 -C	HARDU	02/06/2006 18:00:00
2006000007637	EL FOUNTI*MIMOUN,SELLAM	60	OMT/8-,3-1	-5183 -CVD	ASTILLEROS, GENERAL	07/06/2006 20:20:00
2006000007445	MOHAMED*KADOUR,IASI N	90	OMT/47-,5-	C-6431 - BRW	ALFONSO XIII	03/06/2006 23:00:00
2006000007727	MOHAND*MOHAND,IBRA HIM	90	OMT/47-,5-	C-4826 - BSG	FERNANDEZ CUEVAS	08/06/2006 22:30:00
2006000007456	PEREDES*MARTINEZ,CA RIDAD	60	OMT/42-,2-1	-4142 -DPT	MONTEMAR, MARQUES DE	03/06/2006 2:48:00
2006000007458	AL*LAL,MOHAMED ZUBIDA	60	OMT/42-,3-A	-7050 -CCV	JAZMIN	03/06/2006 12:56:00
2006000007651	CARMONA*SANTIAGO,FR ANCISCO	100	OMT/42-,1-J1	VA-6639 - AC	CISNEROS, CARDENAL	07/06/2006 10:10:00
2006000007652	SORIA*GONZALEZ,MANU EL	60	OMT/42-,3-B	ML-8470 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	07/06/2006 10:03:00
2006000007654	ALVAREZ*MARTIN,MARIA JOSE	60	OMT/42-,3-B	-0978 - CDH	HEROES DE ESPAÑA	07/06/2006 11:55:00
2006000007734	MOHAND*AL- LAL,MUSTAFA	60	OMT/65-,2-2	-6842 -DCS	CUESTA DE LA VIÑA	08/06/2006 12:00:00
2006000007743	MOHAND*MOHAND,IBRA HIM	90	OMT/47-,5-	C-4826 - BSG	FERNANDEZ CUEVAS	08/06/2006 22:28:00

20060000007466	TERRADILLOS*CHOCLAN, JESUS	60	OMT/42,-2-M	ML-1927 -D	ROSTROGORDO	04/06/2006 12:00:00
20060000007482	MOHAMED*AHMED,SAID	180	OMT/12,-5-	C-4914 - BPM	JUVENTUD, DE LA	05/06/2006 13:20:00
20060000007485	LEON*ASENSIO,MANUEL IGNACIO	60	OMT/8,-3-1	-5465 -DFK	VILLEGAS	05/06/2006 11:25:00
20060000007488	DRIS*HAMED,LAILA	90	OMT/47,-5-	ML-4409 -E	POLAVIEJA, GENERAL	05/06/2006 16:15:00
20060000007491	TERQUER*AUDAY,ORLY	60	OMT/42,-3-A	-6489 -DRZ	ABDELKADER	05/06/2006 12:15:00
20060000007492	AL-LAL*AMAR,YAMINA	60	OMT/42,-3-C	-7958 -BXS	O'DONNELL, GENERAL	05/06/2006 11:30:00
20060000007495	GONZALEZ*MUÑOZ,LUIS A M.	100	OMT/42,-1-H	ML-6866 -D	POLAVIEJA, GENERAL	05/06/2006 16:42:00
20060000007497	MORENO*MARTIN,MERC EDES	100	OMT/42,-1-K3	ML-1119 -F	BUSTAMANTE	05/06/2006 8:02:00
20060000007501	BITAN*LEVY,NISIM	90	OMT/72,-1-A		ACTOR TALLAVI	05/06/2006 11:00:00
20060000007808	MIHET,IUSTIN	60	OMT/65,-1-5	ML-8436 -B	POLAVIEJA, GENERAL	09/06/2006 1:42:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1714.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/ 1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 17 de julio de 2006.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20060000002777	PORRAS*DIAZ,CRISTOBAL	60	OMT/42,-3-A	MA-8274 - CB	MACIAS, GENERAL	24/02/2006 16:45:00
20060000002613	NEGRIN*JIMENEZ,FRANCI SCO JOSE	60	OMT/8,-3-1	-7077 -BVC	JIMENEZ E IGLESIAS	21/02/2006 11:27:00
20060000002449	EL GHARTIT*MOHAMED,NAJIB	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	MEJIAS, TENIENTE	16/02/2006 13:45:00
20060000002692	FLORES*CARMONA,PEDR O	100	OMT/42,-1-J1	-2242 -BPV	DEMOCRACIA, DE LA	22/02/2006 10:52:00
20060000003212	ABDELLAH*ABABOU,SOUA D	30	OMT/65,-1-4	-2364 -DJF	DUQUESA DE LA VICTORIA	03/03/2006 10:00:00
20060000003537	GOMEZ*PIZARRO,PEDRO	60	OMT/42,-3-A	ML-6336 -D	CANDIDO LOBERA	10/03/2006 21:55:00
20060000003546	ALCAZAR*BAEZA,ALEJAND RO MANUEL	60	OMT/42,-3-A	-3472 -BHV	CANDIDO LOBERA	10/03/2006 9:50:00
20060000003232	PAZ*MARTINEZ,ALBERTO	120	OMT/18,-3-1	-1184 -BYG	CIRCUNVALACION, CARRETERA	15/03/2006 19:48:00
20060000002884	JURADO*VAQUERO,SONIA	120	OMT/18,-3-1	-8000 -CLG	ALFONSO XIII	03/03/2006 13:11:00
20060000002793	EL*IDRISSI,AHMED	180	OMT/20,-2-B	-3913 -DBC	VILLALBA, GENERAL	24/02/2006 14:15:00
20060000003080	GUERRERO*MORENO,CON CEPCION	60	OMT/42,-2-H	-4996 -DLP	DUQUESA DE LA VICTORIA	01/03/2006 19:20:00
20060000003086	MOHAND*BENHADI,TIJANI	100	OMT/42,-2-B	-8627 -DKP	JUAN CARLOS I, REY	01/03/2006 11:25:00
20060000002892	NAVARRO*REINAUD,FERN ANDO	120	OMT/18,-3-1	ML-5097 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/03/2006 1:31:00
20060000003338	ABDELLAH*BORAHSARAR, Y ESPOSA	60	OMT/8,-3-1	ML-7974 -D	ASTILLEROS, GENERAL	04/03/2006 19:10:00
20060000003273	CHINCHILLA*ORTEGA,MON ICA	120	OMT/18,-3-1	-3228 -DNL	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/03/2006 16:46:00
20060000003155	ALBADALEJO*MARTIN,JOS E ANTONIO	60	OMT/42,-3-B	ML-0771 -F	POLAVIEJA, GENERAL	02/03/2006 19:09:00
20060000003421	VINUESA*CHAIB,VANESA	90	OMT/47,-5-	C-8629 - BHD	DUQUESA DE LA VICTORIA	07/03/2006 11:10:00
20060000003370	ROBLES*SOLDEVILA,DIEG O	60	OMT/42,-2-11	-0526 -BXV	ARENAS, CAPITAN	06/03/2006 16:50:00
20060000003376	MOHAMED*MOHAMED,LAA RBI ABDESLAM	180	OMT/42,-2-F	ML-0732 -C	PEZZI BARRACA, CADETE	06/03/2006 6:30:00

20060000003384	RUIZ*FUSTER,DANIEL	60	OMT/42,-2-C1	-6143 -BSC	ESPAÑA	06/03/2006 13:05:00
20060000004215	VOZMEDIANO*RUBIÑO,LUIS FERNANDO	60	OMT/8,-3-1	-4503 -DTH	ASTILLEROS, GENERAL	23/03/2006 19:05:00
20060000004256	GONZALEZ*MOLINA,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42,-2-C1	-4342 -BZC	REMONTA	23/03/2006 9:35:00
20060000004280	MUSTAFA*AMAR,HAKIMA	100	OMT/42,-2-B	ML-7148 -D	GRANADOS, MUSICO	25/03/2006 10:00:00
20060000003769	HANNOU,SAMIRA	60	OMT/42,-2-C1	B -2422 -TT	POLAVIEJA, GENERAL	13/03/2006 20:13:00
20060000004021	ALVAREZ*GRANADOS,JOS E MANUEL	100	OMT/42,-1-K3	ML-8946 -D	QUEROL	21/03/2006 17:30:00
20060000004022	PEREZ*CRIADO,MARIA VANESA	100	OMT/42,-1-K3	-6279 - CMF	QUEROL	21/03/2006 17:25:00
20060000004051	PORTILLO*MUÑOZ,ENRIQUE	100	OMT/42,-1-J1	ML-9833 -D	POLAVIEJA, GENERAL	20/03/2006 19:20:00
20060000003925	VILLEGAS*ROMERA,LUIS ANGEL	100	OMT/42,-2-B	-1488 -BTT	MARINA, GENERAL	16/03/2006 11:45:00
20060000003894	JIMENEZ*CONESA,JOSE	60	OMT/42,-2-C1	-8323 - DCG	GARCIA CABRELLES	17/03/2006 11:20:00
20060000003944	GALLARDO*NAVARRO,MANUEL TOMAS	100	OMT/42,-2-B	ML-3036 -D	JUAN CARLOS I, REY	17/03/2006 10:30:00
20060000004114	MOHAMED*AHMED,KARIM	100	OMT/42,-1-J1	C -8620 - BBG	MADRID	22/03/2006 16:31:00
20060000004672	MOHAND*FATMI,NAYID	180	OMT/65,-1-6	ML-6223 -E	DONANTES DE SANGRE	03/04/2006 7:55:00
20060000004871	RUAS*BELILTY,MAIR SADIA	30	OMT/47,-2-1	ML-8525 -E	MARINA, GENERAL	06/04/2006 20:23:00
20060000004921	NAVARRETE*FERRER,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-1-J1	ML-4604 -D	DEMOCRACIA, DE LA	07/04/2006 11:13:00
20060000004925	MOHAMED*ALLAL,DOUDO UH ZARIOH MOHAMED	60	OMT/42,-2-H	-8281 -DLT	POLAVIEJA, GENERAL	07/04/2006 12:00:00
20060000004990	POZO*RIVAS,JULIO	30	OMT/65,-1-3	ML-3599 -D	MACIAS, GENERAL	08/04/2006 4:40:00
20060000004991	BUMEDIEN*MOHAMED,SULIMAN	90	OMT/47,-5-	C -2153 - BRY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/04/2006 18:50:00
20060000004692	CHARDI*OLLERO,MARINA	60	OMT/42,-1-E	ML-7391 -E	GOLETA, DE LA	03/04/2006 15:35:00
20060000005036	EZACRITI*HAMEDI,YAMAL	60	OMT/42,-2-11	-9954 -CZH	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	09/04/2006 2:44:00
20060000005041	EL KAYCHOUHI*AKOUAD,FAO	60	OMT/42,-3-A	-9973 -CDK	JUAN CARLOS I, REY	10/04/2006 19:22:00
20060000005054	BOUNOU*HOULICHE,MIMOUN	180	OMT/65,-1-6	V -1089 -EG	MENDEZ NUÑEZ	10/04/2006 15:20:00
20060000005064	MOHAND*MOH,MOHATAR DUNIA	60	OMT/8,-3-1	-7882 -CGL	JUAN CARLOS I, REY	10/04/2006 20:35:00
20060000005074	MADRUGA*NAVARRO,JOSE MIGUEL	100	OMT/42,-1-K3	-6048 -DJN	ALCAZABA, DE LA	10/04/2006 17:17:00
20060000004408	SULTAN*BENAIN,ISAAC	100	OMT/42,-1-K3	-4240 - BMD	GRAN CAPITAN	27/03/2006 19:52:00
20060000004442	EL HADI*MOHAMED,DUNIA	180	OMT/48,-3-	-6832 - CMR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	29/03/2006 8:00:00
20060000004444	ABDEL-LAH*ABDELKADER,SORAY	60	OMT/42,-3-B	-7141 -CYN	DUQUESA DE LA VICTORIA	29/03/2006 20:33:00
20060000004420	SAN JOSE*MARTINEZ,FRANCIS	60	OMT/42,-2-11	ML-9961 -D	MIRANDA, HERMANOS	27/03/2006 9:20:00
20060000004616	GARCIA*SAAVEDRA,FRANCISCO JOAQUIN	60	OMT/8,-3-1	ML-1907 -F	ALVARO DE BAZAN	01/04/2006 19:45:00
20060000004729	CHAABI,NAIMA	100	OMT/48,-1-1	ML-0410 -E	O'DONNELL, GENERAL	30/03/2006 12:50:00
20060000004474	AHMED*AMAR,MOHAMED	60	OMT/8,-3-1	-5883 -BYB	BENITEZ, COMANDANTE	29/03/2006 16:00:00
20060000004639	HACH AMAR*IDRISSI,FAYSAL	60	OMT/8,-3-1	-8118 - CMV	FARHANA	02/04/2006 15:45:00

20060000004741	POZO*MOHAMED,OSCAR	60	OMT/65-,1-1	-4759 - DMM	MADRID	04/04/2006 12:00:00
20060000004596	NOGUERA*LOPEZ,ENCAR NACION	60	OMT/42-,2-H	ML-6880 -D	ESPAÑA	31/03/2006 19:41:00
20060000004781	BLASCO*AZNAR,PEDRO	60	OMT/42-,1-E	-9588 -BKR	GOLETA, DE LA	05/04/2006 15:55:00
20060000004788	ARTERO*YUSTE,SUSANA	60	OMT/42-,1-E	ML-5301 -D	GOLETA, DE LA	05/04/2006 15:58:00
20060000004506	MOHAMED*MIMON,NORDI N	60	OMT/42-,2-11	ML-6197 -E	FARHANA	30/03/2006 18:30:00
20060000004515	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	30	OMT/65-,1-4	ML-5978 -E	GOLETA, DE LA	30/03/2006 17:50:00
20060000004518	SOULTANA*SOLTANA,MILU D	60	OMT/42-,3-B	-1786 -CLG	DUQUESA DE LA VICTORIA	30/03/2006 18:18:00
20060000004611	MARTINEZ*PEÑA,JESUS VICENTE	60	OMT/42-,2-1	ML-9117 -E	MARINA, GENERAL	31/03/2006 11:25:00
20060000004514	SARABIA*GAITAN,JULIO MANUEL	90	OMT/47-,5-	-7975 -CNB	MARTIN DE CORDOBA	23/03/2006 14:25:00
20060000004927	CHAPARRO*CUENCA,SONI A	60	OMT/42-,3-A	-5863 -CHF	POLAVIEJA, GENERAL	07/04/2006 12:03:00
20060000004534	EL*AZIZ,ABDELMOULA	180	OMT/20-,1-	B -2535 -OK	JIMENEZ E IGLESIAS	30/03/2006 12:10:00
20060000004704	AHMED*MEHAND,MOHAME D	60	OMT/42-,3-A	-5600 -DJC	JUAN CARLOS I, REY	03/04/2006 13:00:00
20060000004550	LEON*ARRIAZA,JERONIMO	60	OMT/8-,3-1	ML-9445 -C	DONANTES DE SANGRE	30/03/2006 20:07:00
20060000004943	BENHAMU*BENZAQUEN,G ASTON	100	OMT/42-,2-B	ML-7476 -C	O'DONNELL, GENERAL	07/04/2006 12:45:00
20060000004945	MOHAMED*ALLAL,DOUDO UH ZARIOH MOHAMED	60	OMT/42-,2-H	-8281 -DLT	POLAVIEJA, GENERAL	07/04/2006 13:00:00
20060000004960	CABALLA SESE MANUEL	60	OMT/42-,2-11	-1386 -DPC	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	07/04/2006 17:55:00
20060000005621	LOPEZ*LOPEZ,ANTONIO MANUEL	120	OMT/18-,3-1	-4478 - CGX	ALFONSO XIII	05/05/2006 2:03:00
20060000005623	ABDELKADER*MOHAMED, SALIMA	120	OMT/18-,3-1	-6132 - CRR	ALFONSO XIII	05/05/2006 2:12:00
20060000005830	FERRON*MORENO,JUAN JOSE	30	OMT/47-,2-1	ML-2209 -D	ALTO DE LA VIA	02/05/2006 17:12:00
20060000005690	BERNAL*NAVARRO,JUAN JOSE	90	OMT/47-,5-	-8621 -BTJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	27/04/2006 16:45:00
20060000005311	EL ABDAOUI*EL OUAKILI,NORDIN	90	OMT/47-,5-	C -9441 - BRG	POLAVIEJA, GENERAL	18/04/2006 12:10:00
20060000005131	EL*BAHRI,EL MOSTAPHA	60	OMT/8-,3-1	-0375 -DFT	PINTOS, GENERAL	11/04/2006 18:40:00
20060000005331	MOHAMED*MIMON,NORDI N	30	OMT/38-,3-4	ML-6197 -E	VALERO, COMISARIO	18/04/2006 12:45:00
20060000005197	MOHAMED*MUSTAFA,LLA MAL	120	OMT/18-,3-1	-9584 - CVG	ALFONSO XIII	19/04/2006 17:30:00
20060000005198	TAHIRI,TARIK	120	OMT/18-,3-1	-5660 -DSR	ALFONSO XIII	19/04/2006 17:34:00
20060000005299	ABDELKADER*ABDEL- LAH,TAMIMOUNT	30	OMT/65-,1-4	ML-1506 -E	ALTO DE LA VIA	17/04/2006 13:10:00
20060000005187	VALVERDE*AYALA,JOSE	100	OMT/31-,2-2	-4067 -BBJ	CASTELAR	14/04/2006 1:05:00
20060000005190	MIMOUN*MOHAMED,MOHA MED	60	OMT/65-,2-2	ML-4345 -D	MACIAS, GENERAL	14/04/2006 5:05:00
20060000005111	MIMOUN*BENIADDI	60	OMT/42-,3-A	-7715 -DXD	EJERCITO ESPAÑOL	11/04/2006 18:12:00
20060000005228	ASARRAF*GUAHNICH,EST HER	90	OMT/47-,5-	C -5309 - BRH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/04/2006 20:45:00
20060000005101	TELLECHEA*CASAÑA,LUIS	30	OMT/65-,1-3	-9010 -CXP	JUAN CARLOS I, REY	11/04/2006 19:38:00
20060000005513	MOHAMED*MIMUN,FOUAD	60	OMT/42-,2-H	-7141 -CYN	JUAN CARLOS I, REY	24/04/2006 13:05:00

20060000005589	NAVARRO*RUBIO,FRANCI SCO	90	OMT/47,-5-	C -1117 - BSG	EJERCITO ESPAÑOL	26/04/2006 14:20:00
20060000005529	OUSTI,AHMED	100	OMT/42,-2-B	M -5657 -MC	JUAN CARLOS I, REY	25/04/2006 10:20:00
20060000005599	ESTRUCH*LAHSAINI,JOSE MARIA	180	OMT/7,-,1-1	-3931 - DWS	AEROPUERTO	26/04/2006 18:30:00
20060000006406	TARTALO*POSADA,JUAN ANTONIO	30	OMT/47,-2-1	-2820 -BCN	ALTO DE LA VIA	16/05/2006 16:50:00
20060000006415	REYES*JIMENEZ,MANUEL	60	OMT/8,-3-1	-5324 -CTK	EJERCITO ESPAÑOL	16/05/2006 12:10:00
20060000006307	JIMENEZ*GOMEZ,JOSE	30	OMT/47,-2-1	-2772 -CKL	TORRES QUEVEDO	12/05/2006 11:30:00
20060000006433	SANCHEZ*RODRIGUEZ,MA RIA DOLORES	60	OMT/8,-3-1	-2725 -DDL	LEGION, LA	15/05/2006 13:40:00
20060000006434	OUTMAN SOUSSIO	90	OMT/47,-5-	C -5577 - BMC	LEGION, LA	15/05/2006 15:25:00
20060000006374	MOHAMED*AMAR,YAMAL	60	OMT/42,-3-A	O -3592 -BJ	JACINTO RUIZ MENDOZA	14/05/2006 16:10:00
20060000005868	SANCHO MIÑANO*BOTELLA,MARIA	60	OMT/42,-2-1	ML-8612 -D	HEROES DE ESPAÑA	02/05/2006 12:35:00
20060000005914	ESCALONA*LOPEZ,ANTON I GABRIEL	100	OMT/42,-1-K3	ML-2547 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	03/05/2006 12:00:00
20060000005875	MUSTAFA*MIZZIAN,SAID	60	OMT/42,-2-11	ML-5686 -C	REMONTA	02/05/2006 10:11:00
20060000006088	MORENO*VALLE,MIGUEL ANGEL	30	OMT/47,-2-1	-2594 -DFF	ALFONSO XIII	05/05/2006 17:20:00
20060000006191	MOHAMED*ALLAL,DOUDO UH ZARIOH MOHAMED	30	OMT/12,-3-	-8281 -DLT	ASTILLEROS, GENERAL	09/05/2006 16:35:00
20060000005938	MOHAMED*MOHAMED,JOS SEIN	30	OMT/47,-2-1	-3506 -CXH	ALFONSO XIII	03/05/2006 17:45:00
20060000005953	MOHAMED*BACHIR,ALI	90	OMT/47,-5-	BAST. 0049478	LOPEZ MORENO	04/05/2006 17:40:00
20060000006235	PALOMANES*RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	30	OMT/47,-2-1	ML-3325 -E	REYES CATOLICOS	10/05/2006 11:25:00
20060000006237	GONZALEZ*VERGARA,MA NUEL	60	OMT/65,-2-2	GR-1607 -Z	HORTENSIA	10/05/2006 12:04:00
20060000006295	LOPEZ*RODRIGUEZ,JULIO	180	OMT/7,-,1-1	ML-1110 -E	POLAVIEJA, GENERAL	12/05/2006 18:30:00
20060000005973	LISBONA*VARGAS- MACHUCA,CARLOS	30	OMT/47,-2-1	-2537 -DNT	MARINA ESPAÑOLA	04/05/2006 16:50:00
20060000005975	VOZMEDIANO*RUBIÑO,LUI S FERNANDO	30	OMT/47,-2-1	-4503 -DTH	ALTO DE LA VIA	04/05/2006 17:35:00
20060000006266	DIAZ*CAMACHO,ANTONIO JESUS	30	OMT/47,-2-1	C -4410 - BPR	TORRES QUEVEDO	11/05/2006 11:50:00
20060000006268	PLAZA*GONZALEZ,JUAN CARLOS	30	OMT/47,-2-1	-6864 -DXF	REYES CATOLICOS	11/05/2006 11:20:00
20060000006133	BUZZIAN*ABDESELAM,EL KHAOUYANI LAHBIB	60	OMT/42,-3-B	ML-8361 -D	LOPEZ MORENO	08/05/2006 16:25:00
20060000006002	DELGADO*GARCIA,MARIA MAGDALENA	100	OMT/42,-1-J1	ML-2235 -E	ESPAÑA	04/05/2006 12:30:00
20060000006537	EL*OUARTI,NABILA	60	OMT/42,-3-C	-1070 -DBR	PABLO VALLESCA	17/05/2006 9:30:00
20060000006011	MARTINEZ*MARIN,LUIS MARCELO	60	OMT/42,-3-A	-4630 -BHY	FARHANA	04/05/2006 8:53:00
20060000006630	AHMIDA FADILI	60	OMT/8,-3-1	-9908 -DDK	ALTO DE LA VIA	18/05/2006 15:20:00
20060000006631	PARDO*LOPEZ,ALICIA	60	OMT/8,-3-1	ML-4961 -E	ALFONSO XIII	18/05/2006 20:35:00
20060000006659	JIMENEZ*COBO,DANIEL	30	OMT/47,-2-1	ML-7731 -E	ALTO DE LA VIA	19/05/2006 17:03:00
20060000006792	MORENO*LORENTE,ANGE L	30	OMT/47,-2-1	ML-5228 -D	SANTANDER	23/05/2006 10:07:00
20060000006794	MARTIN*SANCHEZ,LAURA	30	OMT/47,-2-1	-0775 -CPJ	SANTANDER	23/05/2006 10:43:00

20060000006795	JUAN CARLOS BALLUS PALET	30	OMT/47-,2-1	-0179 - DGW	SANTANDER	23/05/2006 10:37:00
20060000006736	RAMON*LLORENS,LUIS	30	OMT/47-,2-1	-9449 -BXP	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	22/05/2006 12:00:00
20060000006802	BARRULL*CARRILLO,JOSE	180	OMT/20-,1-	-7024 - BMS	QUEROL	23/05/2006 23:30:00

TRIBUNAL DE EXAMEN

ANUNCIO

1715.- El Tribunal designado para el proceso selectivo para la Provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local (Grupo D) por el sistema de oposición libre, en sesión constitutiva celebrada el día 20 de julio de 2006 acordó lo siguiente:

Convocar a los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la realización del Primer Ejercicio consistente en las Pruebas Físicas el día 28 DE AGOSTO DE 2006 a las 18:00 horas en las Instalaciones Deportivas del Estadio Municipal Álvarez Claro, debiendo asistir con la equipación deportiva adecuada y provistos de D.N.I. y del Certificado Médico, en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 20 de julio de 2006.

El Presidente del Tribunal. Ramón Antón Mota.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1716.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 14 de julio de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040402427	A ZIANI	X2702181A	SANTA MARIA DE LAS	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040402452	A ZIANI	X2702181A	SANTA MARIA DE LAS	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040406457	A SANCHEZ	07858463	HUELVA	03-03-2006	80,00		RD 2822/98	049.4
520040411234	M OUMHAMED	X5534683D	CIUDAD LINEAL	03-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040411003	T MAANAN	X1499554T	MELILLA	01-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040410606	N ABDELKADER	X1891437V	MELILLA	22-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
520040413482	O EL FOUNTI	X2429750F	MELILLA	20-03-2006	400,00		RD 772/97	001.2
520040405544	K KORAYCHE	X3125226D	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040411015	M BOUKHABBAZ	X4708507Q	MELILLA	01-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040413449	Y HAMMUAD	42890095	MELILLA	13-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040414836	F GAMEZ	45235354	MELILLA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040393347	A ASENSI	45275810	MELILLA	23-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040402490	M ANDUJAR	45275856	MELILLA	03-03-2006	150,00		RD 2822/98	021.1
520040409800	R RUIZ	45279045	MELILLA	03-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040419026	A BAGDAD	45282573	MELILLA	02-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040420454	R MOHAMED	45282681	MELILLA	26-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040415409	R MOHAMED	45282681	MELILLA	31-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040420272	R MOHAMED	45282681	MELILLA	18-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417777	R MOHAMED	45282681	MELILLA	03-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040405751	R MOHAMED	45282681	MELILLA	06-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040412792	S MOHAMED	45282853	MELILLA	13-03-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040425701	A HAMED	45282882	MELILLA	30-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040410989	T AL LAL	45283088	MELILLA	26-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040409865	H MOHAMED	45284763	MELILLA	24-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040418010	P ZURERA	45285974	MELILLA	11-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
520040410060	H DRIS	45288551	MELILLA	02-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040426857	M MOHAMED	45290945	MELILLA	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417364	Y AHMED	45290962	MELILLA	07-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.4
520040411891	A MOHAMED	45292120	MELILLA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040419166	F ABDELKADER	45292381	MELILLA	30-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040420661	N AL LAL	45292500	MELILLA	29-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040415264	N AL LAL	45292500	MELILLA	11-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
520040427990	A MOHAMED	45293527	MELILLA	19-04-2006	150,00		RD 2822/98	021.1
520040428222	A MOHAMED	45293527	MELILLA	19-04-2006	150,00		RD 2822/98	016.
520040427989	A MOHAMED	45293527	MELILLA	19-04-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
520040408983	A MOHAND	45294633	MELILLA	20-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040426912	A AL LAL	45294641	MELILLA	11-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040428416	S AMAD	45295092	MELILLA	01-05-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040415355	A AMAR	45295171	MELILLA	31-03-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040388418	J MOHAMED	45295352	MELILLA	04-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040412780	A MOHAMED	45297881	MELILLA	04-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040405465	K AHMIDA	45300202	MELILLA	17-02-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
520040388695	A GINER	45300511	MELILLA	09-03-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
520040428295	S YAHIA	45302460	MELILLA	15-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040418885	Y MOHAMED	45303025	MELILLA	28-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.4
520040417418	S ABDELAH	45303318	MELILLA	14-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040404370	S MOHAMED	45304519	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040425385	K HAMED	45304540	MELILLA	08-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040419282	M MOHAMED	45305300	MELILLA	02-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040412056	H ABDELKADER	45305494	MELILLA	21-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040402117	H ABDELKADER	45305494	MELILLA	16-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040418484	A MOHAMED	45305550	MELILLA	27-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417182	A FERNANDEZ	45305751	MELILLA	04-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040419798	J MEHAND	45306926	MELILLA	27-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040402981	J MEHAND	45306926	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417303	J ESTRUCH	45307839	MELILLA	15-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040401198	A MILUD	45308052	MELILLA	01-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040416451	Y AL LAL	45308180	MELILLA	25-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040393165	I NAVARRO	45309019	MELILLA	25-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040412937	I NAVARRO	45309019	MELILLA	04-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040425877	J TEJADA	45309226	MELILLA	06-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040425208	F AOMAR	45310968	MELILLA	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040427862	M ACHMNALAL	45311289	MELILLA	12-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040428981	M ACHAMLAL	45311291	MELILLA	24-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040425294	M ACHAMLAL	45311291	MELILLA	26-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040392902	M ACHAMLAL	45311291	MELILLA	09-12-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
520040418335	M ACHAMLAL	45311291	MELILLA	25-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040405507	K MOHAMEDI	45311861	MELILLA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040418514	R PICON	45312309	MELILLA	26-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040415793	R PICON	45312309	MELILLA	22-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040425932	A GUIRADO	45313679	MELILLA	17-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040417145	D REVERTE	45314770	MELILLA	28-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040428143	D REVERTE	45314770	MELILLA	20-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040414168	D REVERTE	45314770	MELILLA	23-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040418836	D REVERTE	45314770	MELILLA	27-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040425336	D REVERTE	45314770	MELILLA	29-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040391077	F ROLDAN	45318953	MELILLA	01-11-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
520040410485	F DOUIRI	45318692	MELILLA	06-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040411441	T SOLIS	72133992	MELILLA	27-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040387293	H CHAKRANI	X2029677L	LOS DOLORES PAC	08-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040411052	M MOURINOU	X2104518Q	P LA REYNA ARONA	08-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1717.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 14 de julio de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040419350	Y AMAR	45302920	S BARTOLOME TIRAJANA	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040421240	M MOHAMED	X0875726R	MELILLA	22-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040422578	K ABDESLAM	X0890687N	MELILLA	11-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040422890	A AL LAL	X1871779R	MELILLA	02-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040433448	S BELKHEIR	X1984359K	MELILLA	15-08-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
520040422141	M DRIS	X2558045P	MELILLA	11-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040435858	F SENNANI	X4847803D	MELILLA	30-06-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040427941	K ABDELKARIM	X6207385F	MELILLA	18-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040434088	Y HAMMUAD	42890095	MELILLA	31-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
520040430589	Y HAMMUAD	42890095	MELILLA	31-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040436061	J VALVERDE	45273796	MELILLA	05-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040432341	M MORENO	45274289	MELILLA	30-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
520040432330	M MORENO	45274289	MELILLA	30-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040433059	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040428779	M CHAIB	45286379	MELILLA	16-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040436966	A MOHAND	45287159	MELILLA	16-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040429901	S MADANI	45291968	MELILLA	08-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040435238	A MOHAND	45293988	MELILLA	12-06-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
520040436760	W ABDELKADER	45295694	MELILLA	13-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040433060	A BENAÏSSA	45295825	MELILLA	31-05-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040419002	M BAROJA	45297076	MELILLA	06-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040429876	Y MOHAMED	45298601	MELILLA	04-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040431233	J MOHAMED	45298839	MELILLA	17-05-2006	400,00		RD 772/97	001.2
520040402245	J POZO	45300952	MELILLA	30-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040434520	S TUHAMI	45301072	MELILLA	03-06-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
520040432432	S TUHAMI	45301072	MELILLA	02-06-2006	150,00		RD 2822/98	021.1
520040434532	M TUHAMI	45302632	MELILLA	03-06-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
520040435603	H AL LAL	45302725	MELILLA	18-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040434337	A OUAALI	45304196	MELILLA	08-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040428477	M MOHAMED	45305300	MELILLA	07-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040433527	M MOHAMED	45305300	MELILLA	07-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417108	J UCEDA	45305638	MELILLA	16-05-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040436577	C MOHAMED	45305919	MELILLA	18-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040421685	R MATEO	45306423	MELILLA	05-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040434187	S MUSTAFA	45306570	MELILLA	12-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040421770	J MEHAND	45306926	MELILLA	17-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040430058	J MEHAND	45306926	MELILLA	22-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040436772	I NAVARRO	45309019	MELILLA	13-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040434418	R LEVY	45309065	MELILLA	13-06-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
520040436784	R LEVY	45309065	MELILLA	13-06-2006	150,00		RD 2822/98	016.1
520040428110	R LEVY	45309065	MELILLA	13-06-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
520040421896	A GUEVAREA	45312222	MELILLA	08-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040429044	R PICON	45312309	MELILLA	14-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040436371	D REVERTE	45314770	MELILLA	07-06-2006	400,00		RD 772/97	001.2
520040433540	D REVERTE	45314770	MELILLA	09-06-2006	400,00		RD 772/97	001.2
520040430836	M EL AYADI	45320182	MELILLA	07-06-2006	450,00		RD 2822/98	001.1
520040430824	M EL AYADI	45320182	MELILLA	07-06-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040430125	A MUÑOZ	28677987	LAS CABEZAS SAN JUAN	19-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040422610	M MOURINOU	X2104516Q	P LA REYNA ARONA	17-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
388/06

1718.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. HASSAN AMAR BEN DAREX, y.

RESULTANDO: Que la Comisaria de Policía de esta Ciudad mediante escrito nº 9819 de fecha 17/03/2006, denuncia al reseñado, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado ONCE CON TRES GRAMOS DE HASCHIS, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno, mediante análisis nº 425/06, de 31/03/2006.

RESULTANDO: Que por Diligencia de incoación de fecha 25/04/2006, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: Titular del DNI/NIE nº 45.269.869, con domicilio en la calle León, de esta Ciudad, mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se

aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia no han sido desvirtuados por el/la expedientado/a mediante las alegaciones presentadas, ya que según el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana... "la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal.", y sancionada según el artículo 28.1.a) con multa de hasta 6.012, 12 Euros.

CONSIDERANDO: Que aunque la falta esta tipificada como grave, sin embargo por la carencia de antecedentes del infractor y por la escasa cantidad aprehendida, se estima que la mínima cuantía sancionadora es gravosa para el interesado, y teniendo en cuenta esta circunstancia y que el Derecho Sancionador Administrativo se deriva del derecho penal como facultad tuitiva del Estado y por ello impregnada de los principios que inspiran el citado derecho, se estima que se debe rebajar el grado de consideración de la infracción y por ello sancionado en cuantía inferior.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una la sanción de 235 € (DOSCIETRNOS TREINTA Y CINCO EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo

debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

133/06

1719.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. ABDELKADER MOHAND HAMIDO, y,

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, mediante escrito nº 13608 de fecha 23/12/20056, denuncia al reseñado, por infracción grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado UN GRAMO DE COCAINA, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 884/05 de fecha 25/01/2006.

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 06/02/2006, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I./ N.I.E. nº 45.288.381-R, con domicilio en la calle García Cabrelles, nº 59, de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó el Acuerdo de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia -"la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal..."- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 citada, y sancionada según el artículo 28.1. a) con multa de hasta 6.010,12€

CONSIDERANDO: Que aunque la falta esta tipificada como grave, sin embargo por la carencia de antecedentes del infractor y por la escasa cantidad aprehendida, se estima que la mínima cuantía sancionadora es gravosa para el interesado, y teniendo en cuenta esta circunstancia y que el Derecho Sancionador Administrativo se deriva del derecho penal como facultad tuitiva del Estado y por ello impregnada de los principios que inspiran el citado derecho, se estima que se debe rebajar el grado de consideración de la infracción y por ello sancionado en cuantía inferior.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 120 €(CIENTO VEINTE EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE 113/06

1720.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D.^a YOUNIDA MOUSSA DOUDOUH y

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad mediante escrito n^o 13791 de fecha 30/12/2005 da cuenta del reseñado por infracción de la Sección 4^a, art. 4.1 f) tipificada como leve en el art. 157 a) del Reglamento de Armas (Real Decreto 137/93, del 29 de enero), en concordancia con el art. 18 de la Ley Orgánica 1/92 sobre protección de Seguridad Ciudadana.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 31/01/2006, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente administrativo sancionador al reseñado cuyas demás circunstancias personales son: Titular del D.N.I./N.I.E X-1323384-X y domiciliado en la calle López Moreno, de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó el Acuerdo de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligen-

cia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Real Decreto 137/93, de 21 de enero que aprueba el vigente Reglamento de Armas, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 159.1 del Real Decreto 137/93, de 21 de enero anteriormente citado.

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados y no desvirtuados por el reseñado constituyen infracción tipificada como leve del art. 4.1 f) Sección Cuarta del R.D. 137/93 de 29 de enero en concordancia con el artículo 18 de la Ley orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad ciudadana, y sancionado con multa de hasta 300,51 EUROS.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (TRESCIENTOS EUROS) 300 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE SANCIONADOR N.º 627/06

1721.- Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

ACUERDO DE INICIACIÓN

Vista la denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta Ciudad, contra D. MOURAD TIEB MAANAN titular del D.N.I./N.I.E n° X-00879237-Q, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 13:30 horas del día 06/06/2006, al arriba reseñado, en la calle General Margallo, de esta Ciudad, se le incauto CINCUENTA CON CUATRO GRAMOS DE HAS CHIS Y DOS CON SIETE GRAMOS DE CANNABIS SATIV A, dicha sustancia ha sido pesada y confirmada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis n° 847/06 de fecha 19/06/2006.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción GRAVE, prevista en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable según el art. 28.1 a) con multa de 300,51 a 30.050,60 Euros.

A tal efecto, se designa como instructora del procedimiento a D.ª M.ª Dolores Padillo Rivademar quién podrá ser recusada según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n° 12, de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado resolución y acreditado el primer intento de notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 936€(NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS).

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 10ª planta, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente.

POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACION DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O ENVIARLA POR FAX AL 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 633/06

1722.- Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

ACUERDO DE INICIACIÓN

Vista la denuncia formulada por la Comisaría de Policía de esta Ciudad, contra D. MOHAMED AMAR MOHAMED, titular del D.N.I./N.I.E. n° 45.282.539-R, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente

sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 15:30 horas del día 135/06/2006, en la Actor Tallavi, de esta Ciudad, el arriba reseñado se niega rotunda y reiteradamente a la solicitud de los agentes de retirada de una motocicleta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estos hechos pueden constituir infracción LEVE, prevista en el art. 26 h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable según el art. 28.1 a) con multa de hasta 300,51 Euros.

A tal efecto, se designa como instructor del procedimiento a M.^a Dolores Padillo Rivademar, quién podrá ser recusada, según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. n° 12, de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado resolución y acreditado el primer intento de notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le " notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 60 € SESENTA EUROS.

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su provincia, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente. POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGAR EN LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE SU PROVINCIA LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO PARA QUE SEA ENVIADA A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA, O SI PREFIERE ENVIARLA POR FAX AL 952672657 (DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA).

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N.º 446/06

1723.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. NOURDINE MUSTAFA AL HAMOUTI, y.

RESULTANDO: Que la Comisaría de Policía de esta Ciudad mediante escrito n° 12133 de fecha 14/04/2006 da cuenta a esta Delegación del Gobierno del reseñado por infracción del art. 26 h) de la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 25/04/2006 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias

personales son: titular del D.N.I. nº 45.296.472-L con domicilio en la calle Avda. De la Democracia, de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó el Acuerdo de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de la pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1,d), de la Ley 1/92 citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los motivos de la denuncia, constituyen infracción calificada como leve del artículo 26 h) y sancionada con multa de hasta 300,51 EUROS, según el art. 28 de la Ley 1/92 anteriormente citada, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SESENTA EUROS) 60 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y

Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN**

1724.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en

cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsa-

bles del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20, 30.2-2º, 35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 17 julio de 2006.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111 10	52000655707 PROYECTOS INTEGRALES DE	PG MARGARITAS (B.REAL	52006 MELILLA	04 52 2005 005005921	0405 0405	360,62
0111 10	52100291911 BENHAMU MORELY MOISES	CL CARDENAL CISNEROS	52004 MELILLA	02 52 2006 010086474	1105 1105	96,82
0111 10	52100391234 AGENCIA VICO MELILLA, S. PG SEPE.	PARCELA 22	52006 MELILLA	03 52 2006 010089104	1105 1105	816,12
0111 10	52100797927 TALBI --- LAHOUCINE	PZ MARTIN DE CORDOBA	52005 MELILLA	03 52 2006 010098396	1105 1105	307,79

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	280228278780 MARTINEZ AGUILERA JUAN J	CL CEUTA 62 PORTAL C	52006 MELILLA	03 52 2006 010054344	1105 1105	275,50
0521 07	381014581473 NAJARI AZOUZA BENAÏSSA	CL LA DALIA.- POLIGO	52006 MELILLA	03 52 2006 010056263	1105 1105	317,56
0521 07	520004484910 MIMUN HAMMU BOARFA	AV EUROPA LOCAL 31	52006 MELILLA	03 52 2006 010107288	1205 1205	275,50
0521 07	520004864422 HADDU BENALI HAMED	CL DIQUE SUR 10	52006 MELILLA	03 52 2006 010108201	1205 1205	275,50
0521 07	520005628294 MIMUN MOHAMED HASSAN	CL CEPREA. URB. LAS	52006 MELILLA	03 52 2006 010111534	1205 1205	275,50
0521 07	521000181993 BEN BOUCHTA MBAREK MAHJO	CL GENERAL VILLALBA	52006 MELILLA	03 52 2006 010113150	1205 1205	279,61
0521 07	521001720051 KARIMI --- RACHID	CL GENERAL ASTILLERO	52006 MELILLA	03 52 2006 010116786	1205 1205	275,50
0521 07	521002609724 TALBI --- LAHOUCINE	PZ MARINA DE CORDOBA	52005 MELILLA	03 52 2006 010118406	1205 1205	275,50

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

1725.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 17 de julio de 2006.

El Jefe de Negociado de U.R.E. José M.^a Moñino Notario.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 52000500810	0111	ABDELKADER ABDELAH ALAMI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00047262		CL SOR ALEGRIA 13	52001	MELILLA	52 01 218 06 000172367	52 01
10 52000670760	0111	HAMED MARZOK MIMUN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00047363		CT FARHANA HTA. LOS ANGELES S/N 0	52005	MELILLA	52 01 218 06 000172468	52 01
07 521002062177	1221	BOUKILI --- HADDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00047666		VV IBERPUERTO 44	52001	MELILLA	52 01 218 06 000173478	52 01
07 521000802490	0521	OUMHAMED --- ABDERRAHIM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00048676		CL GRAN CAPITAN 28	52002	MELILLA	52 01 218 06 000175704	52 01
10 52100003234	0111	C.B. PANADERIA RUSAD IR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00004624		CL SAN MIGUEL 11	29101	MELILLA	52 01 218 06 000177623	52 01
10 52100645050	0111	LEGENDS LEYENDAS 200 0 S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00050090		CL VILLEGAS 5	52004	MELILLA	52 01 218 06 000201265	52 01
10 52100038293	0111	CONTAINER MELILLA S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00050393		CL CARLOS V 46	52006	MELILLA	52 01 218 06 000201568	52 01
10 52100403257	0111	ONTAISA, C.B.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00050494		CL COLOMBIA 16	52003	MELILLA	52 01 218 06 000201669	52 01
07 291036120170	0521	HASSAN MOHAMED SORAYA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 06 00050595		CL TADINO DE MARTINENGO 23	52003	MELILLA	52 01 218 06 000201770	52 01

10	52100678695	0111 VIGILANCIA INTEGRADA , S.A.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
52	01 06 00044939	CL CLAVEL NAVE A 17	52006	MELILLA	52 01 303 06 000175906 52 01
10	52100678695	0111 VIGILANCIA INTEGRADA , S.A.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
52	01 06 00044939	CL CLAVEL NAVE A 17	52006	MELILLA	52 01 303 06 000176209 52 01
07	521001397527	0521 AHMED MOHAMED BRAHIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52	01 06 00010886	CL VIA FRANCESA 3	52006	MELILLA	52 01 313 06 000176916 52 01
07	520004034262	0521 MOHAMED MOHAMED ABDELKADER			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS
52	01 06 00019172	CL RIO LLOBREGAT 8	52002	MELILLA	52 01 333 06 000174084 52 01
07	520004371439	0521 VENTURA GONZALEZ JUAN			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
52	01 06 00004119	CL RONDA COMPAÑIA DE MAR 1 3 C	52001	MELILLA	52 01 348 06 000176512 52 01
10	52100292618	0111 GONZALEZ VERGARA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
52	01 04 00017195	CL GRAL. ASTILLEROS 2 2 3	52006	MELILLA	52 01 351 06 000175300 52 01
10	52000652673	0111 ABDELKADER HADDU MOHAMED			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG
52	01 02 00048362	CL MONTES TIRADO 10	52002	MELILLA	52 01 503 06 000197831 52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 06 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
 MELILLA - EDICTO

1726.- D. JOSE MARIA MOÑINO NOTARIO, Jefe de Negociado de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D. MOHAMED MOHAMED AL-LAL (DNI 045283938C) resolución de fecha 12 de junio de 2006 recaída en el expediente de aplazamiento nº 60 52 06 000006769.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudación Ejecutiva.

P.A. El Jefe de Negociado. José María Moñino Notario.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEMANDA 501/02

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1727.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento DEMANDA 501/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.LUIS JOSE HERNÁNDEZ CODES contra la empresa TAMCO DISTRIBUIDORA DE TABACOS S.L., sobre DESPIDO, se han dictado providencias que son del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.
MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veinte de enero de dos mil seis.

Dada cuenta de la anterior diligencia, y no habiéndose comunicado a éste Juzgado si se ha dictado resolución ante la querella presentada, para la continuación de las presentes actuaciones, líbrese Exhorto al Juzgado de INSTRUCCIÓN nº 1 de Melilla, a fin de que a la mayor brevedad posible comunique a éste Juzgado la situación en que se encuentra el Procedimiento Abreviado nº 22/04, derivadas de Diligencias previas 678/2002 que allí se siguen, y en su caso, si se ha dictado resolución de archivo o sobreseimiento de la misma; requiriéndose igualmente a las partes a los mismos efectos.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.

MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a tres de febrero de dos mil seis.

Dada cuenta, el anterior escrito únense a los autos de su razón. Se tienen por hechas las alegaciones que en el mismo se contienen, dése traslado a la parte, y éstese a la espera del cumplimiento del Exhorto remitido al Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA.
MAGISTRADA.

MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veintiocho de marzo de dos mil seis.

Dada cuenta, y visto el tiempo transcurrido sin que se haya, sin que se haya cumplimentado el exhorto remitido, reitérese el mismo adjuntándose copia del remitido.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA.
MAGISTRADA.

MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a tres de abril de dos mil seis.

Dada cuenta, el anterior exhorto cumplimentado, remitido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad, únase, y manifestándose en el mismo que la querella planteada se encuentra en fase de instrucción, sin que hasta la fecha se haya dictado resolución firme, queden las presentes actuaciones en la situación en que se encontraba, hasta que por las partes se comunique si sobre la misma se ha dictado resolución firme o archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA.
MAGISTRADA.

D.ª TRANSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a doce de julio de dos mil seis.

Dada cuenta de la anterior diligencia negativa de notificación de la actora, y no constando nuevo domicilio del mismo en la Ciudad, líbrese Edicto de notificación de la presente resolución e igualmente de las resoluciones anteriores a publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Requíerese a las partes a fin de que por cualquiera de las mismas, se informe a éste Juzgado sobre la situación en que se encuentra la querrela presentada, procedimiento abreviado nº 22/04, dimanante de las diligencias Previas nº 678/2002; igualmente líbrese Exhorto al Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA -JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ CODES de las anteriores resoluciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD y su fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

En Melilla a doce de julio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

ROLLO 21/06 - CAUSA P.A. 2/06

REQUISITORIA

1728.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculpado ABDEL-LAH HOMMAD KADDUR, Hijo/a de: Hornmad y Mimunt, Natural de: Farhana (Marruecos), Fecha de nacimiento: 23/08/1979, Titular del N.I.E.: nº 1271101.

Con último domicilio conocido en: C/. Acera de Reina Regente nº 32.

Inculpado por delito de Lesiones, en Procedimiento Abreviado nº 2/06, Rollo de Sala 21/06, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y DETENCIÓN.

En Melilla, a 13 de julio de 2006.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

